

CONOCE Y REGISTRA LOS BIENES CULTURALES DE TU TEMPLO



Identificar y registrar

los bienes culturales que se encuentran en tu templo son acciones clave para prevenir su robo.

¿CÓMO HACER UN INVENTARIO?

Este documento puede ser realizado por los miembros de la comunidad que custodian el templo, las asociaciones religiosas o el párroco.

1

Elabora una ficha por cada bien cultural

con los siguientes datos:

Puedes utilizar la ficha de registro del *Manual de prevención de robo en recintos religiosos*.



- Nombre del templo en el que se encuentra (Templo de la Inmaculada, Cardonal, Hidalgo...)
- Título o nombre con el que se le conoce (Virgen de los Remedios)
- Tipo de objeto (pintura)
- Medidas (ancho: 1.60 m; alto: 60 cm)
- Ubicación en el templo (en la capilla de la Tercera orden)
- Características distintivas (tiene un agujero en la pierna izquierda)
- Descripción de las características de la pieza (imagen femenina de una virgen. Vestida con bordados de flores azules...)

¡No olvides tomarle un par de fotos a color!

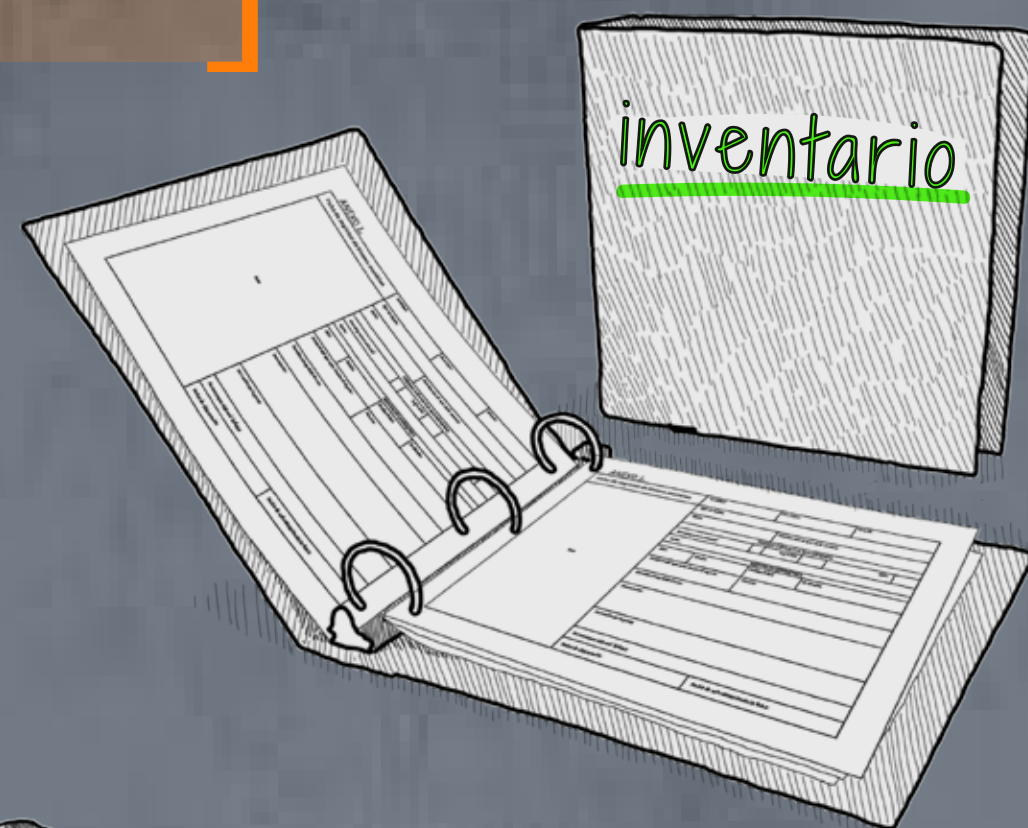
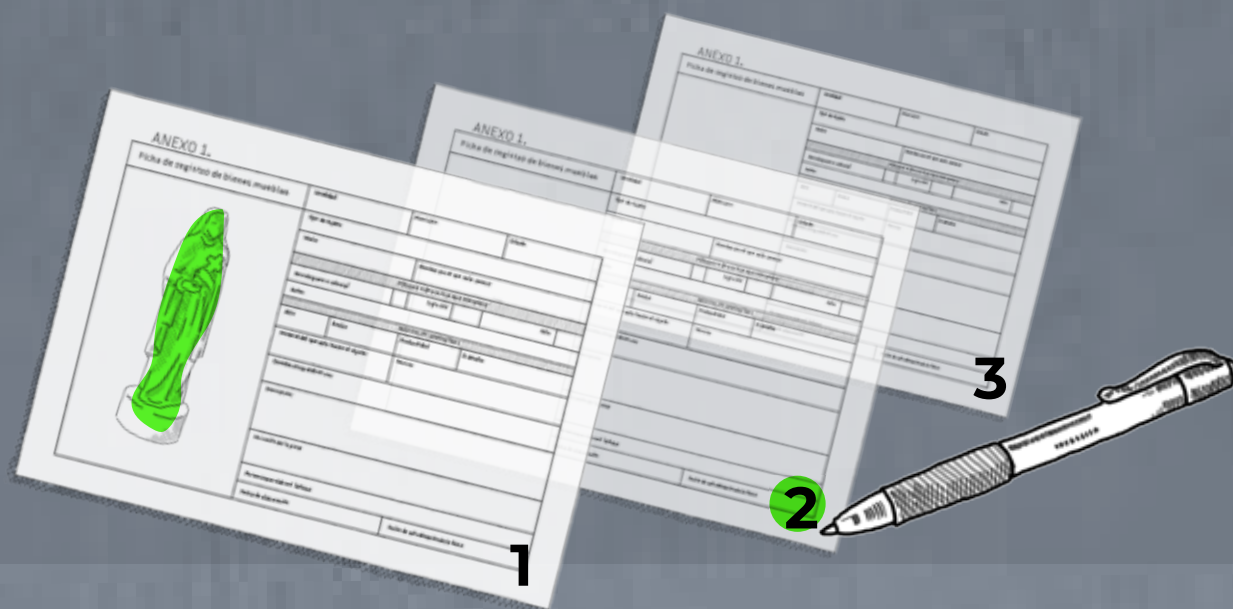
- Si conoces el nombre del autor, la época de creación, la técnica, y los materiales de manufactura, también inclúyelos.



2 Conformar un inventario

Al conjunto de fichas de registro se le llama inventario.

- **Numera** y **archiva** todas las fichas de registro en una sola carpeta.

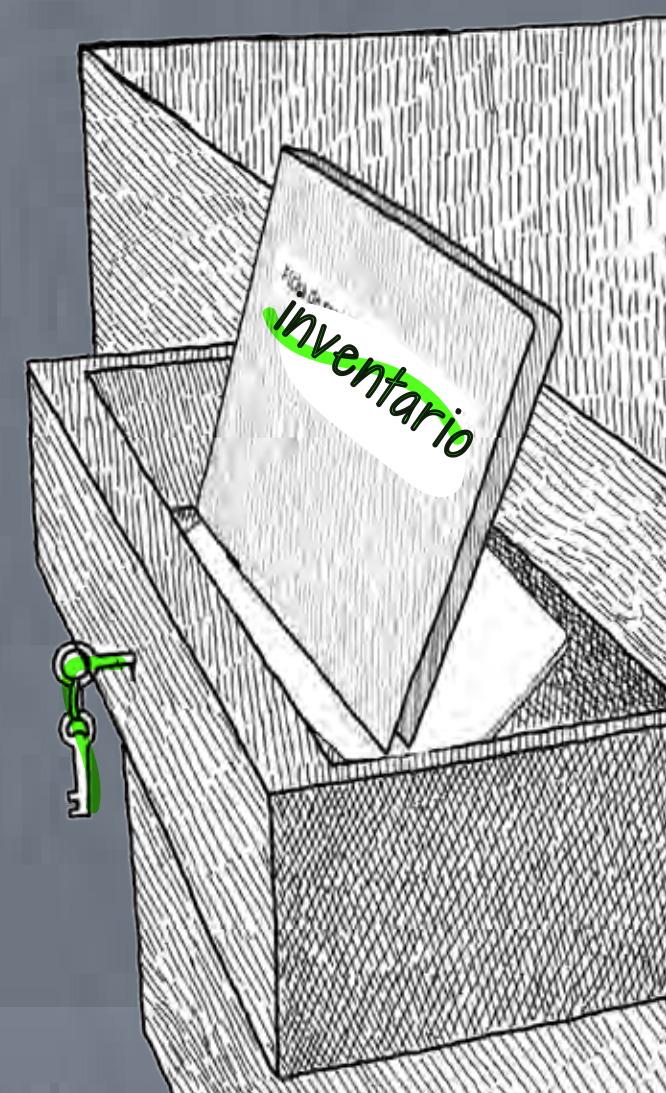


3 Realiza un duplicado y resguárdalo

Se sugiere que el párroco y un miembro de la comunidad resguarden el inventario.

- Esta información es de uso interno y solo deben conocerla las personas responsables de la custodia de los bienes culturales.

Evita hacer públicos estos datos, pues podrían ser utilizados por los ladrones.



EL INAH puede asesorarte para realizar el inventario de los bienes culturales que se encuentran en tu templo.

Si quieres saber más, comunícate a la

**COORDINACIÓN NACIONAL
DE CONSERVACIÓN
DEL PATRIMONIO CULTURAL**

Tel. 55 4166 0780 al 84, ext. 413209 / cnconservacion@inah.gob.mx



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

